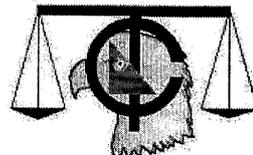




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 19 MAR 2008

VISTO: La programación anual de las actividades del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente, que tuvo lugar en la Ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2007, se ha fijado como sede para la Primera Reunión del Año 2008 la Ciudad de Ushuaia;

Que simultáneamente se llevará a cabo el Primer Encuentro de Periodismo y Control en el Fin del Mundo, al cual asistirán destacados exponentes del periodismo a nivel nacional y provincial;

Que ambos eventos tienen como objetivo destacar el rol que cumplen los Organismos de Control Externo en la sociedad;

Que en virtud de ello corresponde declarar de interés institucional la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina y el Primer Encuentro de Periodismo y Control en el Fin del Mundo, que se realizarán en nuestra Ciudad durante los días 26, 27 y 28 de marzo del año en curso;

Que asimismo corresponde aprobar los gastos emergentes de la organización de ambos acontecimientos;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés institucional la *Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina* y el *Primer Encuentro de Periodismo y Control en el Fin del Mundo*, que tendrán lugar en la Ciudad de Ushuaia durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2008.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR los gastos emergentes de la organización de ambos eventos.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 20/2008.-**

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia